

Signatura: EB 2019/127/R.48
Tema: 8 d) iv) b)
Fecha: 9 de septiembre de 2019
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Memorando del Presidente

República del Camerún

Programa de Promoción de la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes en el Sector Agropastoral

Prórroga del plazo previsto para la firma de la enmienda al convenio de financiación

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Bernard M. Hien
Director en el País/Jefe del Centro Regional
División de África Occidental y Central
Tel.: (+237) 95 16 95 88
Correo electrónico: b.hien@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 127.º período de sesiones
Roma, 10 a 12 de septiembre de 2019

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se solicita a la Junta Ejecutiva que apruebe una prórroga de tres meses (hasta el 16 de diciembre de 2019) del plazo previsto para la firma de la enmienda al convenio de financiación del Programa de Promoción de la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes en el Sector Agropastoral.

I. Antecedentes

1. El Programa de Promoción de la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes en el Sector Agropastoral fue aprobado por la Junta Ejecutiva mediante el procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo (EB 2014/LOT/P.15/Rev.1) con un déficit de financiación que se preveía saldar en el siguiente ciclo del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS). La financiación aprobada ascendía a USD 22,5 millones. El déficit de financiación se debió a la falta de recursos adicionales disponibles para Camerún en el ciclo 2013-2015 del PBAS.
2. Para subsanar el déficit de financiación, en el ciclo 2016-2018 del PBAS se asignaron USD 28 millones. La Junta Ejecutiva aprobó esta financiación adicional en su 121.º período de sesiones de septiembre de 2017. Los USD 28 millones incluyen USD 5 millones de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA asignados para ampliar la escala de las actividades y cofinanciar el censo agrícola nacional con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, la Unión Europea y el Banco Africano de Desarrollo.
3. **Objetivos del programa.** Con el Programa de Promoción de la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes en el Sector Agropastoral se proporciona apoyo financiero y no financiero a hombres y mujeres jóvenes para la gestión de empresas agropastorales y se promueve la formulación de políticas que favorezcan las actividades agropastorales en el Camerún. Está dirigido a 50 000 beneficiarios y 5 040 empresas agropastorales (30 % administradas por mujeres).
4. **Firma de la enmienda al convenio de financiación.** El plazo previsto para la firma de la enmienda al convenio de financiación inicial, que incluye la financiación adicional para subsanar el déficit de financiación, expira el 16 de septiembre de 2019 (dos años después de la fecha en que fue aprobado por la Junta). Esta modificación todavía no ha sido firmada por el Gobierno debido a un programa de tres años que el Gobierno ha firmado con el Fondo Monetario Internacional en junio de 2017 en virtud del cual se imponen estrictas limitaciones en materia de préstamos y se establecen largos procedimientos para la aprobación de préstamos.

II. Situación relativa a la entrada en vigor del préstamo

5. El FIDA se ha mantenido en estrecho contacto con las autoridades del país en relación con la firma de la enmienda al convenio de financiación en vistas de la necesidad de que el préstamo entre en vigor y de las repercusiones en las actividades del proyecto. El Gobierno tiene la firme voluntad de firmar la enmienda y en este sentido ya se han iniciado los procedimientos internos de aprobación. No obstante, a la vista de los nuevos procedimientos mencionados, se necesita más tiempo para finalizar el proceso.
6. El Gobierno ha enviado una carta oficial al FIDA, de fecha 21 de agosto de 2019, en la que solicita una prórroga de tres meses del plazo previsto para la firma de la enmienda con el objetivo de que el Comité de Deuda Pública Nacional tenga el tiempo necesario para aprobarla y establecer la correspondiente delegación de facultades por parte del Jefe de Estado (documento adjunto).

III. Recomendación

7. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe una prórroga de tres meses (hasta el 16 de diciembre de 2019) del plazo previsto para la firma de la enmienda al convenio de financiación original para permitir la concesión de financiación adicional al Programa de Promoción de la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes en el Sector Agropastoral.

Solicitud del Gobierno de Camerún de una prórroga de 3 meses del plazo previsto para la firma de la enmienda del convenio de financiación

<p>RÉPUBLIQUE DU CAMEROUN Paix-Travail-Patrie</p> <p>MINISTÈRE DE L'ÉCONOMIE, DE LA PLANIFICATION ET DE L'AMÉNAGEMENT DU TERRITOIRE</p> <p>SECRETARIAT GÉNÉRAL</p> <p>DIRECTION GÉNÉRALE DE LA COOPÉRATION ET DE L'INTÉGRATION RÉGIONALE</p> <p>DIRECTION DE LA COOPÉRATION NORD – SUD ET DES ORGANISATIONS MULTILATÉRALES</p> <p>N° 000003991 N/MINEPAT/SG/DGCOOP/NS/M</p>		<p>REPUBLIC OF CAMEROON Peace-Work-Fatherland</p> <p>MINISTRY OF ECONOMY, PLANNING AND REGIONAL DEVELOPMENT</p> <p>SECRETARIAT GENERAL</p> <p>GENERAL DEPARTMENT OF COOPERATION AND REGIONAL INTEGRATION</p> <p>DEPARTMENT OF NORTH – SOUTH COOPERATION AND MULTILATERAL ORGANISATIONS</p> <p>Yaoundé 21 AOUT 2019</p>
---	---	--

LE MINISTRE,

**A MONSIEUR LE DIRECTEUR
DIVISION AFRIQUE DE L'OUEST ET DU CENTRE
DEPARTEMENT DE LA GESTION DES PROGRAMMES
DU FIDA – Rome**

Réf :VI/ du 06 août 2019

Objet : Coopération Cameroun/Fonds International de Développement Agricole (FIDA)
Sollicitation de délai supplémentaire pour la signature de l'accord pour la deuxième tranche de financement du Programme de Promotion de l'Entreprenariat Agropastoral des jeunes (PEA-Jeunes)

Monsieur le Directeur,

Faisant suite à votre lettre citée en référence et relative à l'objet repris en marge par laquelle, vous nous faites part du délai du 13 septembre 2019 pour la signature de l'amendement à l'accord de financement du PEA-Jeunes pour la mobilisation de la deuxième tranche de financement dudit programme,

J'ai l'honneur de porter à votre connaissance que l'approbation par le Conseil d'Administration du FIDA du financement susmentionné est intervenue dans un contexte marqué par l'engagement de notre pays dans un Programme Economique et Financier Triennal (2017-2019) avec le Fonds Monétaire International (FMI), dont la mise en œuvre dudit programme est soumise à certaines conditionnalités parmi lesquelles, celles ayant trait au plafonnement de notre dette extérieure.

Bien plus, les différentes crises sécuritaires inhabituelles que connaît le Cameroun ont entraîné une augmentation substantielle et une priorisation des dépenses dans le budget de l'Etat vers les projets de stabilisation et de prévention de l'extrémisme violent. Cette option nécessaire prise par le Gouvernement a créé un effet d'éviction sur les autres projets contenus dans notre stratégie de partenariat avec diverses institutions internationales à l'instar du projet PEA-Jeunes.

En dépit de toutes ces contraintes auxquelles le Cameroun fait face, le Gouvernement accorde une importance particulière au développement du secteur rural et de l'agriculture en général et au PEA-Jeunes en particulier, figurant d'ailleurs sur la liste des projets prioritaires en 2019.

Dans cette optique, prenant en compte le niveau de traitement très avancé dudit dossier et du respect des nouvelles procédures en la matière notamment celles de sa revue devant le Comité National de la Dette Publique (CNDP), de l'habilitation

par le Président de la République pour la signature de l'accord de financement et la signature dudit accord,

J'ai l'honneur de solliciter de vous, en vue de l'aboutissement urgent dudit dossier, un délai supplémentaire de trois mois pour la signature dudit accord portant sur les US\$ 28 millions (20 060 000 DTS.)

Tout en vous remerciant pour la parfaite collaboration habituelle, je vous prie de croire, Monsieur le Directeur, en l'assurance de ma haute considération./-

Copie :

- ME/SGPR
- SG/PM
- MINEPIA
- MINADER
- AMBACAM ITALIE

